



ACUERDO n.º **189** DE 2021
15 de Junio

1

Por el cual se otorga el título de Licenciada en Literatura y Lengua castellana '*Honoris Causa*' a la profesora CLAUDIA PATRICIA HERNÁNDEZ VALDIVIESO

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que es deber de la Universidad Industrial de Santander reconocer los méritos de los ciudadanos universitarios que han transitado por sus aulas y han alcanzado un nivel de excelencia en el ejercicio de los propósitos institucionales de docencia, investigación y extensión.
- b. Que corresponde al Consejo Académico de la Universidad Industrial de Santander, en su calidad de máximo órgano de dirección académica del Alma Máter, exaltar a las personas que han contribuido de forma excepcional al progreso y al desarrollo de la comunidad y de la Institución, mediante el ejercicio de sus cualidades cívicas, la investigación y recuperación de nuestras tradiciones ciudadanas y la creatividad cultural.
- c. Que la profesora CLAUDIA PATRICIA HERNÁNDEZ VALDIVIESO, es una persona sorda que ejerce como Modelo lingüístico, en los términos establecidos por el Artículo 1º del Decreto 2369 de 1997 y sus actualizaciones (1998, 2000 y 2003). El Artículo 13 habilita a "personas adultas sordas, usuarias de la lengua manual colombiana o lengua de señas colombiana, para que puedan servir de modelos lingüísticos y facilitar así, la adquisición temprana de la lengua de señas como su lengua natural y el desarrollo de sus competencias comunicativas bilingües, teniendo en cuenta las orientaciones que para tal efecto imparta el Ministerio de Educación Nacional, a través del Instituto Nacional de Sordos, Insor."
- d. Que la profesora Claudia fue reconocida como Modelo Lingüístico por el Instituto Nacional para Sordos (INSOR) y la Federación Nacional de Sordos de Colombia – FENASCOL, adscritos al Ministerio de Educación Nacional.
- e. Que gracias a la formación recibida y certificada la profesora Claudia Hernández ha podido contribuir a la región santandereana en el área de inclusión como docente de la Lengua de Señas Colombiana (en adelante LSC) en varias universidades de la región (UNAB, UDES y la Universidad Manuela Beltrán). En la Escuela de Idiomas, ha sido contratada como profesora cátedra ocasional desde el año 2016 y en la Escuela de Derecho y Ciencia política desde 2017, como asesora formadora de la LSC. Además, ha servido de intérprete de LSC en otras Unidades Académico Administrativas, con evaluaciones docentes por encima del promedio profesoral.
- f. Que la profesora Hernández participó en la Reforma de la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana y en la creación de la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en inglés, adscritas a la Escuela de Idiomas de la UIS y pertenece al grupo de Investigaciones en Didácticas del Lenguaje, las Lenguas y la Literatura, GLOTTA.
- g. Que al tenor del literal p del artículo 23 del Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander es función del Consejo Académico aprobar el otorgamiento de títulos, premios y distinciones a quienes tengan los méritos para ostentarlo.

En mérito de lo anterior,



ACUERDO n.º **189** DE 2021
15 de Junio

2

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Conceder el título Licenciada en Literatura y Lengua castellana 'Honoris Causa' a la profesora CLAUDIA PATRICIA HERNÁNDEZ VALDIVIESO

ARTÍCULO 2. Exaltar su obra y hacer público reconocimiento de sus méritos personales, sus aportes significativos cívicos y docentes en el campo de la inclusión a la comunidad educativa regional.

ARTÍCULO 3. Entregar el presente acuerdo y del diploma correspondiente en nota de estilo a la profesora CLAUDIA PATRICIA HERNÁNDEZ VALDIVIESO.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, el quince (15) del mes de junio de 2021.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,



HERNÁN PORRAS DÍAZ
Rector

LA SECRETARIA GENERAL,



SOFÍA PINZÓN DURÁN